



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 116 -2022-GRA/GR.

Ayacucho, 08 de marzo del 2022

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe N° 021-2022-GRA/GG-GRPPAT-SGF la Sub Gerencia de Finanzas da procedencia a la incorporación de mayores ingresos provenientes de la determinación de saldos de balance mediante una modificación presupuestaria en el nivel institucional programático en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Categoría de Gastos: 6 Gastos de Capital, en la Unidad Ejecutora 000770 Sede Central, el mismo que es autorizado por la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con Decreto N° 970-2022-GRA/GR-GG-GRPPAT (proveído).

Que, en el párrafo 46.1, Inciso 1, del artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que los créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, de conformidad al literal 3, numeral 50.1 del artículo 50 del mencionado Decreto Legislativo dispone que los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año 2021. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que, en el artículo 26, numeral 26.1, literal iii) de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" señala que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional; utilizando el Modelo N° 03/ GR

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31365 – Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981, 30482 y Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 3594-2018-JNE.



M. MOROTE



SE RESUELVE:

Artículo 1. Objeto

1.1 Autorízase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/. 242, 942.00 (DOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

1.9	Saldo de Balance	242,942
1.9.1	Saldo de Balance	242,942
1.9.11	Saldo de Balance	242,942
1.9.11.1	Saldo de Balance	242,942
1.9.11.11	Saldo de Balance	242,942

TOTAL INGRESOS

=====
242,942
=====

EGRESOS

En Soles

SECCION SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: 444 Gobierno Regional del departamento de Ayacucho
UNIDAD EJECUTORA	: 001 Sede Central
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5000002 Conducción y orientación superior
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados
6 Gasto de Capital	212,942
2 Gasto Presupuestario	212,942
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	212,942

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados
6 Gasto de Capital	30,000
2 Gasto Presupuestario	30,000
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	30,000

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001

=====
30,000
=====

TOTAL PLIEGO

=====
242,942
=====

1.2 El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenérica y Específica del Ingreso por fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2. Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4. Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público (Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la Republica del Congreso de la República, a la Contraloría General de la Republica y la Dirección General de Presupuesto Público)

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

C.P.C. GLORIA S. FALCONI ZAPATA
GOBERNADORA (e)



M. MOROTE



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL (000770)

NOTA 0000000294

MES: MARZO

FECHA DE SOLICITUD: 08/03/2022

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN: INFORME N° 21-2022-GRA/GR-GG-GRPPAT-SGF Y DECRETO N° 970-2022-GRA/GR-GG-GRPPAT. INCOR DE SALDO DE BALANCE GASTO DE CAPITAL

ESTADO: APROBADO

FECHA: 09/03/2022

DOCUMENTO: 107 | 116-2022-GRA-GR

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0063 9001 3999999 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 03 006 0007 Meta: 00003 - 0001050 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MECANICO		
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		212,942
6 GASTOS DE CAPITAL		212,942
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		212,942
0081 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 13 006 0008 Meta: 00001 - 0019411 GESTION Y DESARROLLO SECTORIAL - ENERGIA Y RECURSOS MINERALES - AYACUCHO		
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		30,000
6 GASTOS DE CAPITAL		30,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		30,000
TOTAL:		242,942

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
1.9 SALDOS DE BALANCE		242,942
TOTAL:		242,942



Sub-Gerencia
de Finanzas
AYACUCHO



Gerente Regional
de Planeamiento
Presupuesto y A.T.
AYACUCHO

M. MOROTE